



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]

[Empty rectangular box]



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

INSTRUCCIONES:

I.- DATOS DEL SOLICITANTE Y DEL REPRESENTANTE EN SU CASO: Artículos 5 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

II.- NOTIFICACIÓN: A los efectos de practicar la notificación electrónica deberá indicarse una dirección de correo electrónico. Artículos 14, 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

III.- DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA: En este apartado deberán relacionarse todos los documentos que se adjunten. Artículos 26 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DERECHO DE PETICIÓN

RESPONSABLE / REPRESENTANTE	Secretaría General Técnica
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD)	Subdirección General de Recursos, Publicaciones y Documentación. Plaza Juan Zorrilla, 1, 28071 Madrid.
BASE JURÍDICA	Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (artículo 6.1.c) RGPD) y/o para el cumplimiento de una misión de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (artículo 6.1.e) RGPD). Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de derechos digitales: artículo 8. Art. 29 de la Constitución Española. Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, Reguladora del Derecho de Petición.
FINES DEL TRATAMIENTO	Tramitación de las solicitudes de ejercicio de derecho de petición
CATEGORÍAS DE INTERESADOS	Titulares de derechos o interés legítimos y los titulares de derechos o intereses que puedan resultar afectados
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	Datos identificativos. Datos académicos y profesionales. datos de carácter económico y patrimonial. Datos de seguridad social
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Administraciones, corporaciones, entidades e instituciones públicas. interesados (afectados)
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No previstas.
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la administración electrónica.